CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	COMPROBANTE DE PAGO	
	GAF PR 02 F-2	Vigencia: 1 de Marzo de 2022
	Versión:2	Página: 1 de 1

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

Nit: 832003491-5

29/03/2023

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2023000054

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2023000047

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA		CC o NIT	1018443330	DV 3
DIRECCION	CL 3 6 33 T 8 APTO 303		TELEFONO	8568052	
BANCO		CUENTA	TIPO CUENTA		
CHEQUE N	PAGO ELECTRONICO		VALOR PAGO	5,497,800.00	

CONCEPTO :	SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 001-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ . FEBRERO 20 A MARZO 19 DE 2.023

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110060701		No. 893-563591-10 Concejo Municipal de Sopo	00.00	5,497,800.00			
24072201		ESTAMPILLA PRO CULTURA	00.00	56,100.00	Estampilla	5,610,000.00	1.000
24362702		Retencion Impuesto de Industria y Comercio - Servicios	00.00	56,100.00	I.C.A.	5,610,000.00	1.000
24905401 1018443330 001	2.1.2.02.02.009	Honorarios CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	5,610,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			5,610,000.00	5,610,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023000001	2023000001	2.1.2.02.02.009.3.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios	5,610,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	5,610,000.00

SON	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MC.

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SOPO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 1018443330 Bta.

Elabor ADMIN

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO	2023 Código: COM-202300004
	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 832003491-5

COM-2023000047

martes, 28 de marzo de 2023

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	CC o NIT	1018443330	DV 3
DIRECCION	CL 3 6 33 T 8 APTO 303	TELEFONO	8568052	
DESCRIPCION	SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 001-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ . FEBRERO 20 A MARZO 19 DE 2.023			

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117901	Honorarios Concejales	5,610,000.00	00.00
24905401	Honorarios CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	00.00	5,610,000.00
	SUMAS IGUALES	5,610,000.00	5,610,000.00

Documento		Valor a Girar	5,610,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023000001	2023000001	2.1.2.02.02.009.3.001	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: 001-recursos propios	5,610,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	5,610,000.00

ORLANDO ROMERO VARGAS
CONTADOR

ADMIN
Elaboró

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Compañía: CONCEJO DE SOPO
NIT Compañía: 0832003491
Fecha Actual: Miércoles, 29 de marzo de 2023 - 15:52 PM

Número de cuenta:	336-283786-28	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	S
Nombre de beneficiario:	MARIAFCIFUENTES	Documento:	000001018443330
Valor:	5.497.800,00	Cheque:	0
Concepto:	Pago 2	Referencia:	Pago 2
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	29 de Marzo de 2023		

CONCEJO MUNICIPAL
DE SOPÓ
Nit. 832.003.491 -5

Sopó, 28 de marzo de 2023

28 MAR 2023

Recibí: Nohemí
Hora: 4:00PM No. 130.

CUENTA DE COBRO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
Nit No. 832.003.491-5

Debe a

MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
C.C. 1.018.443.330 de Bogotá

La suma de CINCO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 5.610.000.oo) M/CTE

Por concepto de la ejecución del Contrato N° CPS 001 de 19 de enero de 2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA, período comprendido entre el 20 de febrero de 2023 al 19 de marzo de 2023.

Favor realizar el pago en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 33628378628, registrada a mi nombre.

Gracias por su atención.

Atentamente,

María Fernanda Cifuentes Gómez
C.C. 1.018.443.330 de Bogotá
Dirección: Calle 3 No. 6-33 sur Keranta GH 8-303, Gachancipá - Cundinamarca
Celular: 3213580707
Correo electrónico: mafecigo@gmail.com

Retefica 10 x 1000 = $56.100
Estampilla Procultura 1% $56.100
Valor a Pagar $5.404.800

DATOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME:	20 de febrero de 2023 a 19 de marzo de 2023
INFORME DE ACTIVIDADES N°	02
CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1.018.443.330 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO: (letras y números)	SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 61.710.000.oo) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.
VALOR DE LA ADICIÓN (Cuando haya lugar a la misma)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2023
PRÓRROGA (Cuando haya lugar a la misma)	N/A

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en el Contrato)	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (Desarrolladas en el mes de acuerdo a la obligación)	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas	Se ha venido cumpliendo el contrato conforme a los requerimientos y obligaciones establecidas.	Se verifica el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones dispuestas, con base en el informe presentado
2. Orientación y apoyo para la promulgación de documentos guía dirigidos al Concejo y a la comunidad en general.	Se brindó apoyo a la Corporación Municipal en la proyección y revisión de respuesta a los derechos de petición, como son los relacionados a la solicitud de información en el marco de la Directiva 001 del 27 de febrero de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación, dirigidos a la Directora	Efectivamente se realizó el apoyo y orientación en el trámite de respuesta a los derechos de petición.

	de Asuntos Municipales de la Gobernación de Cundinamarca y Procuraduría Provincial De Zipaquirá.	
3. Fortalecer el proceso administrativo de la Corporación Municipal, para garantía de la eficiencia y eficacia.	Con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia de la Corporación se ha venido apoyando al equipo administrativo, así como a las mesas de trabajo y reuniones programadas para el seguimiento del plan de acción, actualización del plan anual de adquisiciones y demás que se han requerido y que se detallan en el presente documento en las diferentes actividades relacionadas a cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, como el aviso de siniestro por enfermedades graves de la concejala Graciela Torres Abril.	Se prestó apoyo a la Secretaria Administrativa y Financiera en los procesos administrativos, de contratación y revisión de actos administrativos.
4. Fortalecer y asesorar la Gestión de Control Político, que debe realizar el Concejo Municipal.	Se prestó acompañamiento jurídico en el desarrollo de las sesiones de control político, a solicitud de algunos concejales, lo cual fortalece este proceso misional.	Ha venido realizando acompañamiento en las sesiones de control político para orientar la actuación de los concejales que lo han requerido.
5. Brindar asesoría en materia legal para la elaboración de contratos de la Corporación, realizando acompañamiento en materia precontractual y contractual de los mismos hasta la liquidación del mismo.	Se realizó actualización y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, debidamente publicando en el Secop II, con fechas del 20 de febrero de 2023 y 6 de marzo de 2023, proyectando el respectivo acto administrativo para publicación en la página web. Conforme a lo allí dispuesto, se realizó la redacción, revisión y ajuste de acuerdo a los formatos de calidad de los procesos de contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, en lo relacionado a: Estudios previos Certificación de no existencia de personal y/o acto administrativo de justificación de la contratación directa.	Se surtió la asesoría jurídica y apoyo en la elaboración de los procesos de contratación especificados, conforme a lo expuesto.

	Verificación de requisitos del contratista Clausulado del contrato De igual manera y conforme a los flujos de aprobación aprobados en la Plataforma del Secop II, se surtió la contratación de los siguientes procesos: 1). "prestación de servicios para el servicio de computación en la nube del sistema de información financiero y administrativo sinfa® saas - erp de los módulos de: contabilidad, tesoreria, presupuesto y nómina (5 usuarios), para el Concejo Municipal de Sopo Cundinamarca" 2). "contratar asesoría en el manejo del programa de seguros que proteja las personas, bienes e intereses patrimoniales del Concejo Municipal de Sopó - Cundinamarca y en general de aquellos por los que es legalmente responsable y sobre aquellos en los que tenga interés de aseguramiento" De igual manera se surtió el apoyo para suscribir el "convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos y administrativos de cooperación entre el Municipio de Sopó y el Concejo Municipal de Sopó para garantizar la participación ciudadana a través de la emisora del ejercicio de la actividad del Concejo Municipal de Sopó" con la remisión de la carta de intención, documentación del presidente y del Concejo Municipal respectiva, así como la proyección de formato de estudios previos y minuta de contrato evaluada por el	

	Municipio, el cual se encuentra en ejecución desde el 20 de febrero y hasta el 19 de diciembre de 2023. Y finalmente se realizó revisión y publicación de los documentos de estudios previos, análisis del sector, invitación pública y anexos correspondientes al proceso de mínima cuantía CMC-001-2013, cuyo objeto es: "contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del concejo municipal de Sopó Cundinamarca, todo riesgo en daño material, manejo global, responsabilidad civil extracontractual, rc servidores públicos y vida grupo, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual"	
6. Orientación a los integrantes de la Corporación en la atención y tramite de los asuntos propios de su competencia.	Durante este periodo de ejecución se prestó acompañamiento en las diferentes sesiones de debate temático y control político, orientando a los concejales que así lo requirieron en la atención y trámite de los asuntos de su competencia.	Se brindó orientación a los concejales en las diferentes sesiones de debate temático y control político.
7. Rendir en forma mensual un informe sobre las actividades de asesoría y sobre el estado de los procesos asignados.	Mediante el presente documento se relacionan todas las actividades de asesoría jurídica realizadas en las diferentes áreas del Concejo, conforme a lo contratado.	Se evidencia en el informe la relación detallada de las actividades de asesoría y estado de los procesos asignados.
8. Proyectar y/o revisar documentos dirigidos a la comunidad que le sean requeridos.	Se apoyó jurídicamente orientando y revisando la respuesta a las peticiones radicadas por la comunidad.	Se orientó y revisó la respuesta a peticiones radicadas por la comunidad.
9. Apoyar a la Honorable Corporación orientándolos	Se realizó acompañamiento al proceso misional debate	Se apoyó a la corporación en el trámite de los proyectos

sobre el cumplimiento de sus funciones, acorde con los postulados constitucionales y legales.	temático, apoyando jurídicamente el debate de los proyectos de acuerdo 5 de 2023, que fue radicado por el señor Alcalde en periodo de sesiones ordinarias, sustentando y presentando el respectivo concepto por escrito conforme a lo que se informa en la actividad relacionada en la siguiente obligación.	de acuerdo mencionados, orientando jurídicamente el debate y también la actuación de los concejales.
10. Apoyar a la Honorable Corporación en la proyección y/o revisión de actos administrativos tales como: resoluciones, acuerdos y los demás que sean necesarios para la gestión propia de la Corporación Municipal.	Conforme a las solicitudes que se han realizado, se brindó apoyo en la : 1). Resolución n° 007 del 20 de febrero de 2023 "por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones de la Corporación - Concejo municipal de sopó, para la vigencia 2023". 2). Resolución n° 010 del 7 de marzo de 2023 "por la cual se modifica el plan anual de adquisiciones de la Corporación - Concejo municipal de sopó, para la vigencia 2023".	Se realizó el apoyo en la proyección y/o revisión de los actos administrativos relacionados.
11. Asistencia y orientación a la Honorable Mesa Directiva, para atender asuntos administrativos y jurídicos propios de la Corporación y sus funciones.	Se brindó acompañamiento y se informó de las actuaciones de asesoría jurídica en la mesa de trabajo del 6 de marzo de 2023, realizando compromisos conforme a los requerimientos efectuados y seguimiento del plan anual de adquisiciones.	Se asistió y oriento a la mesa directiva en los asuntos administrativos y jurídicos requeridos, conforme a la actividad expuesta.
12. Brindar asesoría jurídica que contribuya al estudio de los proyectos de Acuerdo presentados a la Corporación.	Teniendo en cuenta el periodo de sesiones ordinarias del mes de febrero, se presentó concepto jurídico que reposa por escrito como anexo al acta en el que se sustentó: 1). Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2023 “por el cual se crea la secretaría de tránsito y movilidad y se actualiza la estructura administrativa de la administración central del Municipio de Sopó, y se dictan	Se sustentó en la sesión y por escrito se dejó el concepto jurídico respecto al proyecto de acuerdo indicado, según la actividad detallada en esta obligación.

	otras disposiciones".	
13. Orientar, asesorar y apoyar a los integrantes de las Comisiones permanentes y/o legales, así como a las comisiones accidentales que se creen, con el fin de brindar apoyo en el estudio en primer debate de los Proyectos de Acuerdo presentados a la Corporación.	Se orientó, asesoró y apoyó el trámite de los proyectos de acuerdo indicados en la actividad detallada de la obligación anterior, según el requerimiento de los honorables concejales, especialmente en el trámite del Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2023 "por el cual se crea la secretaría de tránsito y movilidad y se actualiza la estructura administrativa de la administración central del Municipio de Sopó, y se dictan otras disposiciones". De igual manera se apoyó el trámite de una queja interpuesta por una Comisaria de Familia del Municipio de Sopó, el cual conoció el Comité de Ética, rindiendo concepto verbal frente a la recusación interpuesta por el Concejal Santiago Rodríguez en contra de uno de los miembros del comité.	Se orientó, asesoró y apoyó a las sesiones de primer y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 005 de 2023 que solicitó concepto en comisión, así como el apoyo al comité de ética.
14. Orientación a los Concejales y demás funcionarios de la Corporación, en materia del régimen municipal de acuerdo con las normas vigentes.	Se orientó a la Corporación en la realización de las sesiones ordinarias para dar trámite adecuado conforme a la Ley 136 de 1994 y reglamento interno de la Corporación, así como a los demás aspectos que se han requerido.	Se ha venido orientando a la Corporación conforme a los requerimientos que se realizan.
15. Contribuir y apoyar las diferentes acciones que la Corporación viene desplegando en atención a las propuestas, medidas y políticas enfocadas a la preservación y conservación del Medio Ambiente, a las cuales se debe dar cumplimiento máxime si nos encontramos certificados bajo los requisitos de la Norma ISO:14001:2015.	Se ha venido apoyando en el proceso contractual, realizando impresión de los documentos en el papel reciclado dispuesto por la entidad, a doble cara y disponiendo de manera adecuada el material que se puede reutilizar, dando cumplimiento a la política de eficiencia administrativa y cero papel.	Se evidencia el cumplimiento a la política de eficiencia administrativa y cero papel con base en la información detallada.
16. Diligenciar de forma	Se ha venido haciendo uso de	Se evidencia el

oportuna y adecuada la información documentada (formatos) de competencia del Proceso de Gestión Contractual y demás procesos afines que así lo requieran.	los formatos que se encuentran aprobados por el sistema integrado de gestión, dentro de los trámites contractuales que se relacionaron en las actividades relacionadas a la obligación No. 5	cumplimiento del sistema integrado de gestión con base en la información detallada.
17. Coadyuvar en el rediseño y actualización de la información documentada propia del Proceso de Gestión Contractual en atención a los cambios normativos que ha tenido la contratación estatal, el cual debe validarse por el Sistema Integrado de Gestión.	Durante este periodo de ejecución no se requirió el rediseño y actualización de ningún formato del proceso de gestión contractual, sin embargo se ha venido realizando la revisión de cada uno en la práctica y no se ha evidenciado necesidad de surtir ninguna modificación hasta el momento.	Se ha venido coadyuvando la gestión contractual de la entidad por lo que no se ha evidenciado necesidad de ninguna modificación.
18. Las demás que sean necesarias en relación con el objeto del contrato.	Se atendieron otros requerimientos por parte de Presidencia.	Se dio cumplimiento a satisfacción.

MARÍA FERNANDA CIFUENTES G.
C.C. N° 1.018.443.330 de Bogotá
Contratista

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ LLANOS
C.C. N° 1.075.874.179 de Sopó
Supervisor

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018443330	MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ	CALLE 3 N 6-33 SUR Keranta Gran horizonte	8568052	mafecigo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-02	2023-02	I	02/03/2023	65773837	TOTAL A PAGAR	
					$664.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.500	0		0		0	0	0	0	280.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	8002297390	359.100	0	0	0	0	0	0		359.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	11.800				11.800	0	0	11.800			118	11.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	13.500	0	0	13.500	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	280.500	280.500
Pensión	1	359.100	359.100
Riesgos Laborales	1	11.800	11.800
CCF	1	13.500	13.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	664.900	664.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018443330	MARIA FERNANDA CIFUENTES GOMEZ		CALLE 3 N 6-33 SUR Keranta Gran horizonte	8568052	mafecigo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	02/03/2023	65773837	$664.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encontrado	INS	INET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018443330	CIFUENTES GOMEZ MARIA FERNANDA	59	0			N																	230201	2.244.000	359.100	0	0	0	0	EPS005	2.244.000	269.500	14-25	2.244.000	1	11.500	CCF24	2.244.000	13.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información



Consulta Pago de Aportes

La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.

Tipo de documento*

CC-Cédula de Ciudadanía

Número de documento*

1018443330

Número de planilla*

65773837

Valor Planilla*

664900

Periodo de pago salud*

Mes*

Febrero

Año*

2023

Fecha de pago de la planilla*

03/02/2023

Regresar Consultar

Riesgos	Riesgos Profesionales Colmena	Febrero - 2023
Pension	Proteccion (ING + Proteccion)	Febrero - 2023
Cajas	Compensar Caja de Compensacion Fliar	Febrero - 2023
Salud	Compensar EPS	Febrero - 2023

29-03-23



Redes de Pago

compensar

Fechas de Pago
Hoy **29 Marzo** 2023 pagan:

Ver fechas de pago

CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	
	GC PR 01 F-6	Vigencia: 30 septiembre 2020
	Versión: 2	Página 1 de 1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

CERTIFICA

Que MARÍA FERNANDA CIFUENTES GÓMEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.018.443.330 expedida en Bogotá D.C., cumplió con lo establecido en el Contrato N° CPS 001 de 19 de enero de 2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ CUNDINAMARCA

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento N° 2, correspondiente al período del 20 de febrero de 2023 al 19 de marzo de 2023.

Se expide para trámite del pago N° 2 por valor de CINCO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 5.610.000.oo), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y Pensión.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ LLANOS
C.C. N° 1.075.874.179 de Sopó
Presidente / Supervisor